

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.039
HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 11 mod., primerc. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000
A particulares: 60 céntimos

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Sanidad

En el anuncio de subasta de las obras del Sanatorio de Alcohete (Guadalajara), publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, número 85, correspondiente al lunes 10 de los corrientes, se omitió consignar que los pliegos para tomar parte en aquélla se presentarán en el Negociado de Construcciones de esta Dirección general, Sección administrativa, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta; por tanto, se presentarán hasta el día 30 de abril.

Madrid, 12 de abril de 1933.—El Director general, M. Pascua.
(O.—317)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 13 de enero último, celebrar subasta pública para contratar el suministro de carbón de antracita cribada y galleta necesaria para las diferentes dependencias municipales durante dos años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe anual calculado de 20.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.000 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 2.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 24 de mayo de 1933, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de Servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Se-

cretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos de gastos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1933.—El Secretario accidental, M. Saborido.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de carbón de antracita cribada y galleta necesaria para las diferentes dependencias municipales»:

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de carbón de antracita cribada y galleta necesaria para las diferentes dependencias municipales durante dos años, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los

tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de 193...

Firma del proponente.

(O.—322)

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 13 de enero último, anunciar subasta pública para contratar el suministro de hulla para calderas y fraguas necesaria en los diferentes servicios municipales, durante dos años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe anual calculado de 120.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 6.000 pesetas, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 12.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 22 de mayo de 1933, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de Servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos Inclusa y Latina, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos de gastos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1933.—El Secretario accidental, M. Saborido.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de hulla para calderas y fraguas necesaria para los diferentes servicios municipales»:

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de hulla para calderas y fraguas necesaria en los diferentes servicios municipales durante dos años, anunciada en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en los días ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

Madrid ... de ... de 193...

Firma del proponente.

(O.—321)

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 13 de enero último, anunciar subasta pública para contratar el suministro de carbón de cok necesario para los diferentes ramos y dependencias municipales durante dos años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe anual calculado de 10.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos ca-

Los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 500 pesetas, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 27 de mayo de 1933, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de Servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos de gastos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1933. — El Secretario accidental, M. Saborido.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de carbón de cok necesario para los diferentes ramos y dependencias municipales»:

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de carbón de cok necesario para los diferentes ramos y dependencias municipales durante dos años, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, del ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de 193...

Firma del proponente.

(O.—323)

Junta provincial del Censo electoral de Madrid

(Continuación.)

VALDEPIELAGOS

Distrito único.—Sección única.

Presidente, don Anacleto Frutos Rojo; suplente, don Julián Ramos López.

Adjunto primero, don Orosio Moreno Cruzado; ídem segundo, don Sotero Sánchez Rojo.

Suplente primero, don Anastasio Herradas Puentes; ídem segundo, don Eugenio Calleja Bravo.

VALDEMANCO

Distrito único.—Sección única.

Presidente, don Ambrosio Martín Serrano; suplente, don Prudencio García Baonza.

Adjunto primero, don Alejandro Martín Baonza; ídem segundo, don Anastasio Martín Serrano.

Suplente primero, don Vicente Villegas Martín; ídem segundo, don Mariano Villegas García.

VELILLA DE SAN ANTONIO

Distrito único.—Sección única.

Presidente don Romualdo Merino Bierza; suplente, don Juan Franco Chovert.

Adjunto primero, don Cándido Sánchez Torres; ídem segundo, don José Sepúlveda Martínez.

Suplente primero, don Juan R. Córdoba Acosta; ídem segundo, don Felipe Gilabert Fernández.

VENTURADA

Distrito único.—Sección única.

Presidente, don Ricardo Alonso de la Morena; suplente, don Víctor Torres Revilla.

Adjunto primero, don Serapio García García; ídem segundo, don Felipe Hernán de la Morena.

Suplente primero, don Vicente Torres de la Morena; ídem segundo, don Jenaro Torres de la Morena.

VILLAMANTA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Salvador Caracuel Farrugia; suplente, don Juan Antonio Rodríguez Blasco.

Adjunto primero, don Ricardo Agudo Espinosa; ídem segundo, don Plácido Alonso Sánchez.

Suplente primero, don Crisanto Fernández Mayoral; ídem segundo, don Melitón Dorado López.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Senén Serrano Sánchez; suplente, don Félix Granizo Serrano.

Adjunto primero, don Leopoldo Alonso Polo; ídem segundo, don Severiano Álvarez San José.

Suplente primero, don Herminio García García; ídem segundo, don Angel González Ruibal.

VILLAR DEL OLMO

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Eustaquio Aza Benito; suplente, don Martín Vázquez Toledo.

Adjunto primero, don Gervasio Alejo Vázquez; ídem segundo, don Tomás Alejo Maroto.

Suplente primero, don Isabel Vista Muñoz; ídem segundo, don Joaquín Vista Muñoz.

LOZOYA

Don Tomás Sanz y Sanz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este distrito de Lozoya.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 29 de marzo del año actual, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ha acordado la expresada Junta designar, Presidente y suplente de la Mesa electoral de este distrito y sección únicos, durante el bienio de 1933 a 1934, a los señores que se expresan a continuación:

Presidente, don Miguel Alamo Ruiz; suplente, don Tomás Sanz y Sanz.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a los efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Lozoya, a 1.º de abril de 1933. Tomás Sanz.—Visto bueno: El Presidente, Julián García. (Núm. 1.288)

ROADILLA DEL MONTE

Don Isidro Arbelo Morales, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este distrito de Boadilla del Monte,

Certifico: Que la referida Junta, en sesión del 3 de febrero, acordó designar para Presidente y Suplente de la mesa electoral de la Sección que comprende este Ayuntamiento, para el próximo bienio, a los señores que se expresan:

Presidente, D. Manuel Quevedo Rodríguez; Suplente, doña Visitación Verde Fernández.

Y en sesión del 9 del actual, acordó designar Adjuntos a don Juan Romero Rodríguez y don José Aguado Rodríguez; Suplentes, don Benjamín Sanz Rodríguez y doña María Villalón Saisi.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Boadilla del Monte, a 10 de abril de 1933.—El Secretario, Isidro Arbelo.—Visto bueno, el Presidente, Luis Bueno. (Núm. 1.287)

VALDEMAQUEDA

Don Manuel Bernaldo de Quirós Ramírez, Secretario habilitado del Juzgado municipal y, como tal, de la Junta del Censo electoral de esta villa de Valdemaqueda,

Certifico: Que dicha Junta, en sesión celebrada el día primero de los corrientes, designó Presidente y Suplente de mesa para las elecciones que se celebren en el presente bienio, a los electores siguientes:

Distrito único.—Sección única
Don Tomás González Blanco, Presidente, y don Faustino Cabrero Esteban, Suplente.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, de mandato y con el visto bueno del señor Presidente en Valdemaqueda, a 3 de abril de 1933.—El Secretario, Manuel Bernaldo de Quirós.—Visto bueno: El Presidente de la Junta, Felipe Barbero. (Núm. 1.271)

PELAYOS DE LA PRESA

La Junta municipal del Censo Electoral de esta Villa, en sesión de primero del actual, ha designado Presidente y suplente de la Mesa Electoral de la única sección del único distrito de este término, en cuantas elecciones ocurran durante el bienio de 1933 y 1934, a D. Mau-

ricio Barrios Teresa y doña Francisca San José Andrino, respectivamente.

Pelayos de la Presa, a 8 de abril de 1933.—El Presidente, Ruperto Cercas.

(Núm. 1.268)

CAMARMA DE ESTERUELAS
El Secretario de la Junta municipal del censo Electoral de Camarma de Esteruelas,

Certifico: Que para las elecciones de Concejales, que han de verificarse el día 23 del mes corriente, han de constituir las Mesas electorales de este término municipal los señores Presidente y Adjuntos que a continuación se relacionan, con los suplentes de unos y otros.

Presidente, don Desiderio Calleja Argüello; suplente, don Eusebio Gallández González.

Adjuntos, don Santiago Alegría Mínguez y don Eusebio Abad de Lucas; suplentes, don José María Vilches García y don Matías Vilches García.

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expongo la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Camarma de Esteruelas, a 9 de abril de 1933.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Presidente, Pedro Calvo. (Núm. 1.272)

SAN FERNANDO DE HENARES

Don Alberto de la Torre y de la Torre, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa,

Certifico: Que la Junta municipal del Censo electoral en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo, procedió al nombramiento de Presidente y Suplente de la mesa electoral para cuantas elecciones se celebren durante el bienio de 1933-1934, en la siguiente forma:

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Cipriano Oliva Montero.

Suplente, don Santamaría de León Sánchez.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Presidente en San Fernando de Henares, a 3 de abril de 1933.—Visto bueno: el Presidente, José Jiménez.—Alberto de la Torre. (Núm. 1.267)

OTERUELO DEL VALLE

Don Julio Sanz Sanz, Juez municipal, y, como tal, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Oteruelo del Valle.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta Municipal el día uno del mes actual, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad y el artículo 36 de la vigente ley Electoral, sobre designación de presidentes y suplentes de Mesa electoral, que han de actuar en las elecciones que se verifiquen en este pueblo durante el año actual, resultaron designados los señores siguientes:

Distrito único.—Sección única
Presidente, don Ildefonso Canencia Canencia; suplente, don Pablo Sanz y Sanz.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oteruelo del Valle, a 6 de abril de 1933.—El Secretario, Martín Martín.—El Presidente, Julio Sanz.

(Núm. 1.269)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDENES

Ilmo. Sr.: Celebrado en fecha 6 del corriente el concurso anunciado en la «Gaceta» del 26 de marzo último para la adjudicación de las obras del trozo segundo de la segunda sección del Enlace de la estación de Atocha (Madrid a Zaragoza y a Alicante) con la de Las Matas (Norte), cuyo proyecto fué aprobado en 25 del mismo mes, y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Enlaces ferroviarios de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 15 de febrero último,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar las citadas obras a la Sociedad anónima Obras y Construcciones «Hormaeche», por la cantidad de pesetas 8.101.981,08, o sea con la baja de 23,05 por 100 sobre el presupuesto aprobado de contrata, debiendo terminar las obras en el plazo de doce meses, a partir de la fecha en que den principio a las mismas, en la forma que dispone el artículo 6.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

Madrid, 11 de abril de 1933.

INDALECIO PRIETO

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

(O.—324)

Ilmo. Sr.: Celebrado en fecha 5 del corriente el concurso anunciado en la «Gaceta» del 26 de marzo último para la adjudicación de la obra del colector complementario correspondiente al trozo cuarto de la primera sección del Enlace de la Estación de Atocha (Madrid a Zaragoza y a Alicante) con la de Las Matas (Norte), cuyo proyecto fué aprobado en 25 del mismo mes, y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Enlaces ferroviarios de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 15 de febrero último,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar las citadas obras a don Donato Lasa por la cantidad de 429.064,45 pesetas, o sea con una baja del 23,80 por 100 del presupuesto aprobado de contrata, debiendo terminar las obras en un plazo de tres meses, a partir de la fecha en que den principio a las mismas, en la forma que dispone el artículo 6.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

Madrid, 11 de abril de 1933.

INDALECIO PRIETO

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

(O.—325)

Ilmo. Sr.: Celebrado con fecha 10 del corriente el concurso anunciado en la «Gaceta» del 26 de marzo último para la adjudicación de las obras del trozo 3.º de la 3.ª sección del enlace de la estación de Atocha (Madrid a Zaragoza y a Alicante) con la de Las Matas (Norte), cuyo proyecto fué aprobado en 25 del mismo mes, y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 15 de febrero último,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar las citadas obras a «Ferrocarriles y Construcciones, A. B. C.» (S. A.), por la cantidad de 4.310.770,40 pesetas, o sea con la baja del 27 por 100 sobre el presupuesto aprobado de contrata; debiendo terminar las obras

en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha en que den principio a las mismas, en la forma que dispone el artículo 6.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

Madrid, 11 de abril de 1933.

INDALECIO PRIETO

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

(O.—326)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Don Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales para el bienio de 1933-34, los electores que a continuación se expresan, por renuncias justificadas de los nombrados anteriormente:

Sección. Cargo. Nombre y apellidos. Domicilio. Causa de la renuncia del anterior.

(Continuación.)

Sección 52: Suplente, Joaquina Vives Holguera, Cerro de la Plata. Ignorado.

Sección 53: Suplente, Rosa Viñals Juliá, M. Alvaro, 91. Ignorado.

Sección 55: Suplente, Joaquín Vigil Latorre, Murcia, 19. Edad.

Sección 56: Suplente, Concepción Zoydo Duque, Murcia, 22. Fallecido.

Sección 59: Suplente, Joaquina Zaporra Esquerria, paseo Delicias, 19. Ignorado.

Sección 60: Suplente, Vicenta Villar Rubio, Bustamante, 8. Sacerdote.

Sección 61: Suplente, Victoria Yunta Horcajada, Delicias, 33. Ignorado.

Sección 62: Presidente, Carmen Abad Flores, Delicias, 28. Ignorado.

Sección 65: Presidente, Blas Albarrán Mozas, Riego, 4. Ignorado.

Sección 66: Presidente, Aurora Abad Urrea, Ancora, 4. Ignorado.

Sección 67: Presidente, Antonio Aguado Gómez, Ancora, 8. Ignorado.

Sección 68: Suplente, Víctor del Yer Alloro, Canarias, 6. Ignorado.

Sección 70: Suplente, Juliana Zabalá Martín, General Lacy, 15. Ausente.

Sección 71: Presidente, Martín Alcalá Zamora, General Lacy, 8. Edad.

Sección 73: Suplente, Jacinta Zaragoza Perales, General Lacy, 38. Edad.

Sección 74: Presidente, José Arias Vázquez, Tomás Bretón, 18 duplicado. Edad.

Sección 75: Suplente, Eulalia Yunta Valdecabras, paseo de las Delicias, 57. Ignorado.

Sección 78: Presidente, Celestino Alvarez de Bon L., paseo de Santa María de la Cabeza, 2. Edad.

Sección 80: Presidente, Orosia Abizando Gallego, paseo de Santa María de la Cabeza, 15. Edad.

Sección 82: Presidente, Marcelina Aguirre Alaña, paseo de las Delicias, 44. Ignorado.

Sección 83: Presidente, Benita Abril Pérez, Batalla del Salado, 26. Fallecido.

Sección 84: Presidente, José Vivas Pacheco, Ferrocarril, 15. Ignorado.

Sección 86: Presidente, José Aguirre García, Ferrocarril, 17. Ignorado.

Sección 89: Presidente, Vicente Aguado Campos, Tarragona, 12. Enfermedad.

Sección 90: Presidente, Agustina Alcayago Arsuaga, paseo de Santa María de la Cabeza, 27. Edad.

Sección 90: Suplente, Bernabea Vivas Pacheco, Martín Soler, 3. Fallecido.

Sección 92: Presidente, Agapito Abad Fernández, Cáceres, 9. Ignorado.

Sección 92: Suplente, Emilia Zálvez Escudero, Cáceres, 15. Ausente.

Sección 95: Suplente, Mariano Yagüe Gil, paseo de Santa María de la Cabeza, 28. Ignorado.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.ª: Suplente, Gregorio Fidel Serrano Aguado, Toledo, 45. Ignorado.

Sección 2.ª: Presidente, Graciano Atienza Fernández, Duque de Alba, 6. Fallecido.

Sección 2.ª: Suplente, Julián Urrutia Ulibarriz, Plaza Duque de Alba, 2. Edad.

Sección 3.ª: Suplente, Vicente Roselló López, Juanelo, 22. Enfermedad.

Sección 5.ª: Presidente, Francisco Antonio Alberca M., plaza Progreso, 14. Enfermedad.

Sección 8.ª: Presidente, Emiliana Aguado Villarrubia, Amparo 12 y 14. Ignorado.

Sección 9.ª: Presidente, Basilio Adán Cano, Amparo, 52. Edad.

Sección 9.ª: Suplente, Antonia Zaragoza Torralba, Amparo, 62. Ignorado.

Sección 10: Presidente, Ciriaco Alesanco Hervás, M. Paredes, 13. Enfermedad.

Sección 10: Suplente, Víctor Verdugo Flores, M. Paredes, 27. Edad.

Sección 11: Suplente, Martín Mariano París Pascual, M. Paredes, 18. Fallecido.

Sección 13: Suplente, Faustina Serrano Carrasco, Embajadores, 12. Ignorado.

Sección 14: Presidente, Alvaro Aguado Muñoz, plaza Nicolás Salmerón, 1. Edad.

Sección 14: Suplente, Patrocino Yubero Barrasús, plaza Nicolás Salmerón, 3. Edad.

Sección 15: Presidente, Higinio Bastero del Alamo, Maldonadas, 5. Edad.

Sección 15: Suplente, Santiago Villaverde Aguado, plaza Nicolás Salmerón, 21. Sus quehaceres.

Sección 16: Suplente, Mateo Zuñiga Yubera, Toledo, 53. Médico.

Sección 20: Presidente, Hermenegilda Abad Serrano, Carlos Arniches, 17. Ignorado.

Sección 20: Suplente, Ricardo Villarino Elegido, plaza Mundo Nuevo, 3. Ignorado.

Sección 21: Presidente, Laureano Ayala Lara, Ribera Curtidores, 12. Enfermedad.

Sección 22: Presidente, Luis López-Brea Sánchez P., R. Curtidores, 17. Edad.

Sección 24: Presidente, Manuel Abuin Téllez, Rodas, 14. Fallecido.

Sección 26: Presidente, María Ace-ro Sáez, Huerta Bayo, 11. Fallecido.

Sección 27: Suplente, Tomás Sanz Ibarrola, travesía Cabestros, 24. Edad.

Sección 36: Presidente, Francisco Bellot Caballero, Antonio López, 95. Sus quehaceres.

Sección 40: Presidente, Ángel Abad Lafueta, Amparo, 90. Enfermedad.

Sección 43: Suplente, Andrés Zamora Fuentes, Mesón Paredes, 90. Fallecido.

Sección 44: Suplente, Miguel Mateo Alonso, Amparo, 92. Fallecido.

Sección 47: Presidente, Angel Moreno Carrero, Ronda Toledo, 10. Ignorado.

Sección 47: Suplente, Alejandro Viñuelas Serrano, Ronda Toledo, 10. Ignorado.

Sección 48: Presidente, Teodoro Cortés Cano, Ercilla, 25. Edad.

Sección 49: Presidente, Nicolás Abad García, plaza Acacias, 15. Edad.

Sección 49: Suplente, Antonio Rodríguez Gómez, paseo Acacias, 15. Enfermedad.

Sección 51: Suplente, Antonio Zoi-lo Gutiérrez, Laurel, 28. Enfermedad.

Sección 52: Suplente, Acisclo Zamorano Maluenda, Salvador, 18. Enfermedad.

Sección 53: Presidente, Antolín Gancedo González, Moratines, 8. Sus quehaceres.

Sección 55: Presidente, Francisco Bas Sierra, Embajadores, 55. Enfermedad.

Sección 57: Presidente, Eustaquia Aguinaga Irasusta, Ercilla, 9. Ignorado.

Sección 57: Suplente, Victorio de la Llave Lorente, Ercilla, 19. Ignorado.

Sección 59: Suplente, Mercedes Zurita Rubio, paseo Canal, 17. Ignorado.

Sección 61: Suplente, Julián de la Rosa Díaz, Ercilla, 14. Enfermedad.

Sección 62: Presidente, Pedro Barbero Merino Embajadores 200. Ausente.

Sección 63: Suplente, Manuel Sánchez Muñoz, M. Alexandre, 6. Ignorado.

Sección 65: Presidente, Guadalupe Aguado Rojas, paseo Delicias, 146. Ignorado.

Sección 66: Suplente, Miguel Marín Muñoz, paseo Delicias, 159. Edad.

Sección 68: Presidente: Justo Domínguez Pérez, José M. Gordoia, 4. Ignorado.

Sección 71: Presidente, Francisco Arteaga Enciso, paseo Chopera, 14. Ignorado.

Sección 73: Presidente, Melchor Abajo García, paseo Chopera (sin número). Ignorado.

Sección 74: Presidente, E. Mateo Alberola Ballesteros, Antonio Leyva, 18. Sus quehaceres.

Sección 75: Presidente, Marcela Abad Cuesta, Verdad, 9. Analfabeto.

Sección 76: Presidente, Sebastiana Abivanco Girón, plaza Concepción, 36. Sacerdote.

Sección 76: Suplente, Eufemia Zurdo Sáez, I. Concepción, 22. Fallecida.

Sección 77: Suplente, Eustaquio Zamorano Ballesteros, F. Caballero, número 29. Analfabeto.

Sección 78: Suplente, Eusebio Villafuella Quijada, J. Benavente, 3. Enfermedad.

Sección 79: Presidente, Lucilo Abajo Lorenzo, Salaberry, 25. Edad.

Sección 81: Suplente, Rogelio Simón Martín, Primero de Mayo, 10. Sus quehaceres.

Sección 82: Suplente, Mariano Viseda Hidalgo, Trifón Pedrero, 5. Enfermedad.

Sección 87: Suplente, Benita Zurbano Martínez, Antonio López, 10. Enfermedad.

Sección 88: Presidente, Isidro Albert Rico, Antonio López, 54. Enfermedad.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 1.ª: Presidente, Elisa Alconero García, Don Pedro, 7. Fallecido.

Sección 2.ª: Suplente, Concepción Raboso Alcaide, San Isidro, 11. Ignorado.

Sección 4.ª: Suplente, José Muñoz González, Angel, 8. Ignorado.

Sección 5.ª: Presidente, Manuel Acerete Sorribas, Santos, 3. Fallecida.

Sección 5.ª: Suplente, Antonio Zaragoza Hernández, Santos, 6. Fallecida.

Sección 6.ª: Presidente, Nicolasa Abejer Montalbán, Calatrava, 6. Edad.

Sección 7.ª: Presidente, Manuel Alvarez Díaz, Calatrava, 37. Fallecido.

Sección 7.ª: Suplente, Segundo Yáñez Fernández, Calatrava, 37. Sus quehaceres.

Sección 9.ª: Presidente, José Abad Blanco, Aguila, 19. Fallecido.

Sección 9.ª: Suplente, Vitalia Zaci González, Aguila, 29. Ignorado.

Sección 11: Suplente, Virgilio Moreno Masa, M. Chica, 7. Ignorado.

Sección 13: Suplente, Josefa Zandinda Latiez, San Bernabé, 10. Enfermedad.

Sección 15: Presidente, Angeles Albarrán San Martín, San Buenaventura, 8. Ignorado.

Sección 16: Suplente, Isabel Zapata Siniego, San Buenaventura, 1. Ignorado.

Sección 17: Presidente, Manuela Acón González, plaza del Alamillo, número 8. Fallecido.

Sección 18: Presidente, Antonio Arcenillas Rodríguez, Mancebos, 6. Enfermedad.

Sección 18: Suplente, Juan Manuel Tapia Martín, Mancebos, 14. Edad.

Sección 19: Suplente, Gerardo Santos Díaz, A. Mancebos, 4. Ignorado.

Sección 21: Presidente, Cándido José Aguilar Ibáñez, C. San Pedro, número 3. Ignorado.

Sección 22: Presidente, Pedro Alonso Chicote, Valliciego, 4. Enfermedad.

Sección 23: Presidente, María Abella Lasala, plaza Marqués de Comillas, 9. Enfermedad.

Sección 23: Suplente, Manuel Veiga Redondo, Costanilla San Andrés, número 14. Sacerdote.

Sección 24: Suplente, José María Samaniego Gonzalo, Nunzio, 19. Ignorado.

Sección 26: Presidente, Dámaso Encinas Gómez, Segovia, 37. Edad.

Sección 27: Presidente, Julia Agudo Solana, Segovia, 55. Edad.

Sección 31: Suplente, Bienvenido Martínez Cañadas, Chopa, 2. Ignorado.

Sección 32: Presidente, Gonzalo Herrera Fernández, Bastero, 14. Edad.

Sección 34: Suplente, María Asunción Pleyán Condal, Toledo, 113. Ignorado.

Sección 36: Suplente, Cayetano Rodríguez Noguerras, Toledo, 92. Ignorado.

Sección 37: Suplente, Asunción Pleyán Condal, Toledo, 125. Enfermedad.

Sección 45: Suplente, Hilario Pastor Simón, Juan Duque, 23. Edad.

Sección 50: Suplente, Julián Zamorano González, Ronda Segovia, número 31. Ignorado.

Sección 51: Presidente, Isidoro Hernando Palomar, Rosario, 25. Fallecido.

Sección 51: Suplente, Roque Rodríguez Flores, Rosario, 15. Ignorado.

Sección 52: Suplente, Bernardino

Villarrubia Díaz M., Humilladero, 10. Enfermedad.

Sección 53: Presidente, Concepción Acera Jiménez, Humilladero, número 10. Ignorado.

Sección 55: Presidente, Josefa Aldea Juan, Paloma, 6. Ignorado.

Sección 55: Suplente, José Valenzuela Pavón, Paloma, 24. Ignorado.

Sección 58: Presidente, Mariano Moreno Vaquero, Cava Alta, 10. Edad.

Sección 58: Suplente, Tomás Ruiz Carriedo, Cava Baja, 19. Sus quehaceres.

Sección 59: Suplente, Teresa Zapata López, Cava Baja, 28. Enfermedad.

Sección 61: Presidente, José Ferro González, Almendro, 6. Ignorado.

Sección 64: Presidente, Felipa Alcalde Enciso, plaza del Cordón, 1. Fallecido.

Sección 64: Suplente, Juan Zaballós Sánchez, plaza de San Miguel, número 5. Edad.

Sección 66: Suplente, Mariano Martín Cofrade Amor, Carrera de San Isidro, 4. Ignorado.

Sección 69: Presidente, Ceferino Aguilar López, Carrera de San Isidro, 18. Edad.

Sección 71: Presidente, Carmen de Aláiz Aparicio, Doña Urraca, 9. Enfermedad.

Sección 75: Presidente, José María González Sanz, Doña Berenguela, 53. Enfermedad.

Sección 76: Presidente, Joaquina Agüera Pérez, Jaime Vera, 1. Enfermedad.

Sección 77: Presidente, Ramón Aquiriano Uriza, paseo de Extremadura, 35. Fallecido.

Sección 82: Suplente, Jenaro Urdangaria Andueza, Barrañón, 30. Ignorado.

Sección 83: Presidente, Eduardo Cossino Iglesias, Rafael Salillas, 26. Ignorado.

Sección 83: Suplente, Tomás Moya Serrano, R. Salillas, 9. Ignorado.

Sección 84: Presidente, Ildefonso Conessa Sampere, Camino Bajo de San Isidro, 3. Fallecido.

Sección 85: Suplente, Nicasio Panadero Simón, E. Juarranz, 19. Fallecido.

Sección 89: Suplente, Vicente Zafra Mora, Comandante Cirujeda, 19. Sus quehaceres.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 2.ª: Suplente, Ignacio Taburo Muro, Santiago, 1. Fallecido.

Sección 3.ª: Presidente, Fernando Anca Santarén, Escalinata, 6. Edad.

Sección 4.ª: Presidente, Trinidad Alduán Mateo, Sres. de Luzón, 3. Sus quehaceres.

Sección 4.ª: Suplente, Vicente Sánchez Serrano, Sres. de Luzón, 11. Edad.

Sección 6.ª: Presidente, Gaspar Cabreleng Bériz, Noblejas, 7. Enfermedad.

Sección 7.ª: Suplente, Inocencio Romo García, Unión, 7. Ignorado.

Sección 9.ª: Presidente, Esteban Benito Pérez, Vergara, 3. Enfermedad.

Sección 10: Presidente, Ana Abad Montero, Bailén, 2. Edad.

Sección 13: Suplente, Josefa Yáñez Cabello, Campomanes, 7. Sacerdote.

Sección 14: Presidente, Joaquina Acero Fernández, San Quintín, 6. Enfermedad.

Sección 15: Suplente, Germán Yagüe González, Cuesta Santo Domingo, 12. Enfermedad.

Sección 16: Presidente, Florentina Agueda Agueda, Guillermo Ro-

lland, 7. Ignorado.

Sección 17: Presidente, Santos Acebes Pascual, Cuesta Santo Domingo, 14. Edad.

Sección 19: Suplente, Francisco Viñals Ferrero, plaza de los Ministerios, 9. Enfermedad.

Sección 20: Presidente, Rosa del Aguila Conde, travesía del Reloj, 7. Edad.

Sección 20: Suplente, Eusebio Zurrón Sánchez, Reloj, 16. Enfermedad.

Sección 21: Suplente, Carmén Traperero Callejo, San Bernardo, 41. Enfermedad.

Sección 24: Presidente, José Carmona Zafra, Fomento, 46 y 48. Fallecido.

Sección 25: Suplente, Salvador Vázquez de Zafra, Avenida Eduardo Dato, 20. Edad.

Sección 26: Suplente, Valentín Suárez Puerto, San Bernardo, 3. Fallecido.

Sección 33: Suplente, José Rodríguez Gómez, Mendizábal, 4. Enfermedad.

Sección 37: Suplente, María Zamorano Ortiz, Luisa Fernando, 13. Enfermedad.

Sección 38: Suplente, José Vilches Díaz, Mendizábal, 39. Edad.

Sección 39: Presidente, Brígida Abad Castillo, Ferraz, 36. Fallecido.

Sección 42: Presidente, Manuel Arrandioga Gorocica, Buen Suceso, número 20. Ignorado.

Sección 46: Presidente, Vicente Armada López, Blasco Ibáñez, 45. Ignorado.

Sección 48: Suplente, Luisa Vizcaíno Gómez, Arriaza, 3. Edad.

Sección 49: Presidente, Esteban Albi Costa, Estanislao Figueras, 7 y 9. Fallecido.

Sección 49: Suplente, Rosa Rivas Solano, E. Figueras, 6. Fallecido.

Sección 50: Presidente, Sotero Aguilar Martínez, Ilustración, 8. Edad.

Sección 55: Presidente, María Abreu Pérez, Tutor, 56. Enfermedad.

Sección 55: Suplente, Juan José Villanueva García, Tutor, 44. Enfermedad.

Sección 57: Presidente, Juan Baquero Caparros, M. de los Heros, 81. Ignorado.

Sección 60: Presidente, Alfonso de Alvarado Medina, Benito Gutiérrez, 7. Edad.

Sección 62: Presidente, Julián Alvarez Pérez, Altamirano, 18. Ignorado.

Sección 64: Presidente, Jose García Sánchez, Ferraz, 69. Edad.

Sección 65: Presidente, Carlos Ayllón Tejedor, Marqués de Urquijo, 6. Ignorado.

Sección 66: Suplente, Fernanda Zorrilla, Ferraz, 27. Edad.

Sección 67: Suplente, Vicente Villaverde Pérez, Carretera del Pardo, número 11. Ignorado.

Sección 69: Presidente, Angela Dolores Abelleira Jato, paseo de la Florida, 19. Edad.

Sección 70: Presidente, Andrés Huerta López, paseo de Extremadura, 106. Ignorado.

Sección 70: Suplente, Domingo Yáñez de Diego, paseo de Extremadura, 104. Fallecido.

Sección 71: Suplente, José Zarallo Rivera, paseo de Extremadura, 84. Fallecido.

Sección 72: Suplente, Carmen Zurinaga Mundo, Virgen del Puerto, número 55. Sacerdote.

Sección 73: Presidente, Enrique Alcaide Espejo, Comandante Fortea, 10. Ignorado.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 2.ª: Presidente, Jesús Fernández Fernández, Marqués de Santa Ana, 43. Sus quehaceres.

Sección 4.ª: Cayo López Moreno, Minas, 15. Enfermedad.

Sección 6.ª: Suplente, Ricardo Justo González, Tesoro, 19. Enfermedad.

Sección 7.ª: Presidente, Clotilde Ariaga Rodríguez, E. Santo, 51. Edad.

Sección 9.ª: Suplente, Isidra Yanguas Pérez, San Vicente Alta, 59. Fallecido.

Sección 10: Suplente, José de la Torre Cortés, Santa Lucía, 11. Sus quehaceres.

Sección 14: Suplente, Angel Velasco Tordesillas, Palma, 73. Ignorado.

Sección 15: Presidente, Alvaro González Díaz, B. López, 13. Enfermedad.

Sección 16: Suplente, Manuel Pérez González, Leganitos, 56. Ignorado.

Sección 17: Presidente, Antonia Albéniz Inomero, Conde Duque, 38. Ignorado.

Sección 17: Suplente, José María Tutor Gómez, Conde Duque, 34 y 36. Fallecido.

Sección 18: Presidente, Balbina Abelló López, travesía Conde Duque, 15. Edad.

Sección 20: Presidente, Damián Bilbao Ugarriza Cosme, Reyes, 20. Edad.

Sección 20: Suplente, Constantino Torres Martínez, San Bernardo, 53. Edad.

Sección 31: Suplente, Rafael Salgado López, Santa Cruz de Marceñado, 20. Ignorado.

Sección 34: Suplente, Tomasa Zabala Bijer, Amaniel, 30 y 32. Fallecido.

Sección 37: Presidente, Julio Andrés Argumosa, Alberto Aguilera, número 70. Médico.

Sección 38: Suplente, María Zamora San José, Alberto Aguilera, número 64. Ignorado.

Sección 40: Presidente, Perfecto Alonso Sierra, Andrés Mellado, 11. Ignorado.

Sección 41: Presidente, Enrique Cabrerizo Castellanos, Andrés Mellado, 38. Ignorado.

Sección 42: Presidente, Casto Alvarez Arroyo, A. Mellado, 18. Ignorado.

Sección 45: Presidente, Antonino Garrido Peña, H. Eslava, 38. Ignorado.

Sección 45: Suplente, Dominga Zabaleta, H. Eslava, 28. Enfermedad.

Sección 46: Presidente, Ramón Abello Martí, Guzmán el Bueno, 17. Ignorado.

Sección 46: Suplente, Ceferino Yera Calvo, Guzmán el Bueno, 5. Ignorado.

Sección 47: Presidente, Vicente Barreras Arrusbarrena, Guzmán el Bueno, 4. Ignorado.

Sección 47: Suplente, María del Pilar Zaragoza Fernández, Guzmán el Bueno, 32. Analfabeto.

Sección 48: Suplente, Elisa Porro González, Francisco Ricci, 4. Ignorado.

Sección 50: Presidente, Hipólita Abad Gordo, M. Valdés, 23. Enfermedad.

Sección 52: Suplente, Federico Virgil Asensio, Rodríguez San Pedro, 57. Ignorado.

Sección 54: Suplente, Manuel Rojas Camillo, Vallehermoso, 38. Ignorado.

Sección 56: Presidente, Felisa Aguado Cuadrillo, Blasco de Garay, 19. Ausente.
 Sección 57: Suplente, María de la M. Vázquez Iglesias, Blasco de Garay, 69. Ignorado.
 Sección 58: Suplente, Leoncio Zabala Villarrok, Galileo, 21. Edad.
 Sección 59: Presidente, Santos Carrasco Castro, Galileo, 41. Ignorado.
 Sección 60: Presidente, Pilar Aguado Mendoza, Galileo, 6. Ausente.
 Sección 62: Suplente, Augusto Sanz Matamoros, Vallehermoso, 71. Fallecido.
 Sección 65: Presidente, José Blanco Martínez, Rodríguez San Pedro, 8. Edad.
 Sección 65: Suplente, Alejandro Sánchez García, Rodríguez San Pedro, 23. Sus quehaceres.
 Sección 68: Presidente, Manuela Abajo Rubio, Fernando el Católico, 25. Ignorado.
 Sección 70: Presidente, Juan Berganza Orúe, Fernández Ríos, 7. Incapacidad.
 Sección 70: Suplente, Angeles Ventura Cayuso, Fernández Ríos, 23. Enfermedad.
 Sección 71: Presidente, Julián Agudelo Gómez, Fernández Ríos, 27. Ignorado.
 Sección 72: Presidente, Germán Jiménez Muño, Fernández Ríos, 18. Ignorado.
 Sección 72: Suplente, Eduardo Teijeira Arias, Fernández Ríos, 20. Ignorado.
 Sección 73: Suplente, Manuel España González, Fernández Ríos, 26. Ignorado.
 Sección 74: Suplente, Francisco Javier Tejero Espina, Fernández Ríos, 54. Ignorado.
 Sección 75: Presidente, Francisco Castro López, Donoso Cortés, 2. Enfermedad.
 Sección 76: Suplente, Miguel Angel de Urquía Martín, glorietta San Bernardo, 113. Enfermedad.
 Sección 77: Suplente, José Rodríguez Roda Akar, Blasco de Garay, 8. Enfermedad.
 Sección 80: Suplente, Hipólito Sánchez Sánchez, Bravo Murillo, 3. Ignorado.
 Sección 83: Presidente, Evaristo Martínez Aranzo, Magallanes, 14. Por haber ejercido el cargo en el bienio anterior.
 Sección 84: Suplente, Juliana Zofío Gutiérrez, J. M. López, 9. Edad.
 Sección 85: Presidente, Arturo Hernández Conde, Ataulfo, 20. Fallecido.
 Sección 86: Suplente, José Luis Lequerica Polo de B., Avenida Pablo Iglesias, 43. Incapacidad.
 Sección 87: Presidente, María Vicenta Agudo Martín, Lozoya, 6. Ignorado.
 Sección 87: Suplente, José Ramón Sierra, Esquilache, 12. Ignorado.
 Sección 88: Suplente, Miguel Zabarthe Eguisquiarre, Avenida del Valle, 36. Ignorado.
 Sección 89: Presidente, José Arias Trigo, Explanada, 3. Sus quehaceres.
 Sección 93: Suplente, Zacarías Gonzalo Medrano, Garellano, 6. Ignorado.
 Sección 96: Presidente, Melitón Alameda Carazo, Tenerife, 15. Edad.
 Sección 100: Presidente, Joaquín Zaldo Dalmau, Juan Pantoja, 9. Fallecido.
 Sección 101: Presidente, Antonia Aguilera Vicaria, Carnicer, 18. Agente Policial.
 Sección 101: Suplente, José Zenón García, Carnicer, 16. Analfabeto.

Sección 102: Presidente, Matías Guijarro Blanco, Carolinas, 1. Enfermedad.
 Sección 102: Suplente, Luis Zorrilla Pérez, Carolinas, 19. Incapacidad.
 Sección 103: Suplente, María Yanguas Valverde, Alvarado 13. Ignorado.
 Sección 104: Suplente, Elena Zarso González, Alvarado, 18. Fallecido.
 Sección 105: Presidente, Laureano Abad Cantador, Topete, 7. Enfermedad.
 Sección 106: Presidente, Basiliso Camacho Fernández, Luis Fernández Martínez, 1. Edad.
 Sección 106: Suplente, Gonzalo Orespi Janme, L. Fernández Martínez, 25. Ignorado.
 Sección 107: Suplente, Julio Landáburu Malsanz, Joaquín Arjona, 2. Enfermedad.
 Sección 108: Suplente, Angel Trejo González, Abel, 2. Enfermedad.
 Sección 109: Presidente, Antonio Lambardero López, Redón, 4. Enfermedad.
 Sección 112: Presidente, Pedro Aguado Largo, Francisco Salas, 39. Por haber ejercido el cargo en el bienio anterior.
 Sección 113: Presidente, Jesús Vila Cabarcos, Castilla, 32. Sus quehaceres.
 Sección 114: Suplente, Eduardo de Tur González, Bravo Murillo, 93. Fallecido.
 Sección 115: Suplente, Joaquín Sánchez Sevillano, Bravo Murillo, número 183. Ignorado.
 Sección 116: Presidente, Carmen Abascal García, Francisco Rodríguez, 5. Ignorado.
 Sección 120: Suplente, Julián Yagües Simón, Proletarios, 7. Sus quehaceres.
 Sección 122: Presidente, Angel Aguirre Valdivia, María Pedraza, 4. Ignorado.
 Sección 124: Presidente, Ildelfonso López González, Berruguete, 4. Ignorado.
 Sección 126: Suplente, Manuel Laurel Miñambre, Villamil, 30. Ignorado.
 Sección 127: Presidente, Luis Hermida Cabello, Margaritas, 2. Enfermedad.
 Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 4 de abril de 1933.—Licenciado Mario Serratacó.—
 Visto bueno: El Presidente, Isidro Suárez.
 (Núm. 1.266)

Sociedad Anónima "Olabour"

Con arreglo a los artículos pertinentes a nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, el día 30 de abril de 1933, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Gómez de Baquero, número 31, para la aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1932.
 Madrid, 17 de abril de 1933.
 El Presidente del Consejo de Administración,
 Enrique Ocharan Posadas
 (A. -961)

¿PADRECE USTED BILIS O MAREOS?
 Notará un alivio inmediato tomando las auténticas
 píldoras antibiliosas
ZAMBRANA
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Providencias Judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8 de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria sigue don Seraffín Sánchez Muñoz y don Marcelino Sánchez Muñoz, contra don Mariano Delgado y Gómez Nadales, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de las siguientes fincas:

Primera
 Dehesa denominada «Dehesón de Tejada», en término municipal de la villa de Tejada de Tiétar, distrito hipotecario de Plasencia, de caber novecientos veinte fanegas, equivalentes a quinientas noventa y dos hectáreas y cuarenta y tres áreas y noventa y cinco centiáreas, está poblada de arbolado de encina y linda por el Este, con dehesa llamada «Cañada del Corral» y «Matón de los Iñigos»; al Sur, con el río Tiétar; al Oeste, con el baldío del Peruetano; y al Norte, con la tierra llamada Jara, y actualmente linda al Norte, Sierra Jara de la Torre; al Este, «Cañada del Corral» y «Matón Iñigos»; al Sur, río Tiétar y dehesa de Navabuena, y al Oeste, la misma dehesa, baldío Peruetano y dehesa Fresnedoso; en el ángulo Noroeste de la finca, y en lo que vulgarmente se llama La Garganta, se ha construido un pantano, de que es concesionario don Mariano Delgado, según Real decreto de treinta y uno de mayo de mil novecientos siete, aprovechando las aguas de la Garganta de la Garguera y de otras tres cuyo embalse es capaz de tres millones de metros cúbicos, con una presa de trescientos metros de longitud y de unos dieciocho metros de latitud, y las correspondientes dimensiones de espesor. Las aguas de dicho pantano salen por tubos de hierro de cuarenta y cinco centímetros de diámetro, atraviesan los terraplenes y el muro y conducen el agua a un canal general, del cual parten otros sifones o canales secundarios, y de éstos a las acequias o regueras para la distribución de agua, con las cuales se riegan actualmente doscientas cincuenta y cinco fanegas. Tiene la finca además un caserío de planta baja, una cuadra y un tinado o cobertizo y tres grupos de hornos o secadero para el pimiento.

Segunda
 Dehesa titulada de Navabuena, situada en el término de Malpartida de Plasencia, provincia de Cáceres, de cabi-

da quinientas fanegas, equivalentes a trescientas veintituna hectáreas, noventa y siete áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda al Este con la dehesa antes descrita; al Oeste y Norte, con dehesa de Fresnedoso, y al Sur, con el río Tiétar. Tiene una casa cortijo de vivienda para el dueño, un almacén y un molino movido por una locomóvil de vapor, aprovechando dos saltos de agua del canal principal del pantano de la Gorguera, con cuyas aguas se riega la finca y de cuyo pantano se hizo concesión a don Mariano Delgado, según antes se ha dicho.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, las cantidades siguientes: trescientas setenta y cinco mil pesetas para la primera finca, y trescientas mil para la segunda, sumas equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio fijado en la primera subasta para cada una de dichas fincas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las cantidades por que las fincas salen a subasta.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
 Lcdo. José Torres

Gustavo Lescure

(A.—950)

JUZGADO NUMERO 18

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de los de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña Elisa García del Moral y de la Mata, con don Quirico Caballero Esteban, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha acordado requerir de nuevo al mencionado don Quirico Caballero Esteban, median-

te a desconocerse su actual domicilio o paradero, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que, dentro del término de quinto día, comparezca en los autos debidamente representado, toda vez que el Procurador que ostentaba su representación falleció, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se entenderán las diligencias que ocurran con los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de requerimiento en forma a don Quirico Caballero Esteban, expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en Madrid, a once de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco Castro
(A.—960)

JUZGADO NUMERO 2

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número dos de esta Capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de mayor cuantía formulada por don Francisco Novela Picallo, contra don José Junquera Blanco, sobre reclamación de sesenta y dos mil ochocientos veintidós pesetas setenta y cinco céntimos, intereses legales y costas, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia, desconociéndose su actual domicilio, se le emplaza por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos obran a su disposición en Secretaría.

Madrid, once de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de primera instancia
interino,
(Firmado)

(A.—957)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Luis Ortiz de Rozas y Bourgón, Juez de primera instancia del partido de Navalcarnero,

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Félix Colomo, en nombre y representación de don Ricardo Franke Hergenrother, en representación y como apoderado de la Razón Social Mercantil Garagnon y Compañía, en Pforzheim, y por auto dictado por este Juzgado con fecha treinta y uno de marzo último, se declaró en concurso necesario de acreedores a doña María Jesús López Pérez, por sí y como legal representante de sus hijas menores de edad, doña Eufrosia, doña Antonia y doña Luisa Pérez López.

Y en proveído de este día he acordado publicar mencionada declaración, previniéndose que nadie haga pagos a la concursada bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario nombrado, don Ricardo Franke Hergenrother o a los Síndicos, luego que se nombren.

A la vez se cita a los acreedores a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, cuyos acreedores quedan convocados a Junta general para el nombramiento de Síndicos, cuyo

acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de mayo próximo, a las diez de la mañana.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Navalcarnero, a once de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Valentín Ortiz

Luis Ortiz de Rozas

(A.—951)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20 de esta capital, dictada en el último día hábil, en los autos promovidos por doña Fidela Villasuso García, representada por el Procurador don Mariana García Bustelo, contra don Vicente Martínez González, sobre desahucio, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes:

Dos máquinas, una de cortar y otra de pulimentar, marca Rodoi.

Un motor de aceite pesado.

Un sarcófago completo, de piedra Novelda, de 2,50 por 1,20.

Una tapa de sarcófago y su base de piedra granítica, de 2,50 por 1,20; la tapa, de Novelda, sin labrar.

Un automóvil, tipo faetón, de cuatro plazas, marca Donnet Zedel, matrícula de Badajoz, número mil novecientos setenta y tres.

Cincuenta losas de piedra granítica.

Veinte batientes de igual piedra.

Un gato y barras de hierro.

Doscientos hierros para trabajar en piedra.

Una máquina de escribir, marca Mignon, con su cubierta de madera.

Un perchero madera, con luna en el centro y barras doradas.

Una mesa de despacho con tres cajones.

Una mesa comedor madera de nogal.

Un aparador madera de pino.

Un armario ropero, madera de nogal, en negro.

Un armario de luna, madera de pino.

Una lámpara de comedor con cuatro brazos, tres cuadrados.

Treinta y seis trozos de piedra granítica de varios tamaños.

Setenta piedras graníticas viejas, para construcción.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en diez mil novecientas sesenta y cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día ocho de mayo próximo, a las doce de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle de O'Donnell, número treinta, solar, donde podrán examinarlos los licitadores.

Que el remate se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Ante mí,

Rafael L. de Pando

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Ismael Rodríguez Solano

(A.—956)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Luis de Santiago, en nombre y representación de «Mercé y Armet», Sociedad en comandita, contra don Francisco Díaz, sobre pago de cinco mil ochocientos nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos, importe de dos letras de cambio, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los diferentes bienes embargados como de la propiedad del referido deudor, consistentes en los mostradores, anaquelera, géneros y demás efectos existentes en el establecimiento del mismo, sito en la carretera de Aragón, número ciento veintinueve, del término de Canillas, que se hallan depositados en poder de don Tertulino Llorente Villalón, con domicilio en San Eugenio, tres, Madrid, y han sido tasados pericialmente en la cantidad de mil quinientas una pesetas con noventa céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de los corrientes, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la expresada cantidad de mil quinientas pesetas con noventa céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo lo licitadores depositar previamente el diez por ciento de dicha suma.

Los autos y el informe del perito en el que se reseñan los bienes objeto de esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma.

Madrid, seis de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

Juan C. Pacheco

(A.—949)

JUZGADO NUMERO 9

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En autos de procedimiento especial hipotecario que en el Juzgado de primera instancia número nueve de esta capital sigue don Daniel Trevijano Ruiz Clavijo, contra don Emilio Jerez Garabís, sobre pago de ciento setenta y cinco mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Alarcón. Madrid, once de abril de mil novecientos treinta y tres. Por presenta-

do este escrito con el mandamiento cumplimentado que se acompaña, únanse a sus autos, y visto lo que se solicita, lo que aparece de la certificación expedida a continuación de dicho mandamiento por el Registrador de la Propiedad de Occidente, y lo que dispone la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, notifíquese la existencia de este procedimiento al Banco Hipotecario de España, don Juan del Alamo Reyter, Sociedad Ibarra, Céspedes y Compañía, Sociedad Norah, Cerámica de Villaverde, S. A., y don José Humanes Gómez, al primera en su domicilio, dado lo notorio del mismo, y a los demás por edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con hipoteca de la finca de que se trata, casa número treinta y seis provisional, hoy cuarenta, de la calle del Marqués de Urquijo de esta capital. Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Alarcón. — Ante mí, Francisco de P. Rives.

Y para que se publique en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide y firma el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,

Salvador Alarcón

(A.—947)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos instados por el Banco Hipotecario de España, contra don Olegario Riera y Cifuentes, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca de nuevo a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de quince días, la expresada finca, que es

Un hotel, con jardín y casa contigua, en Madrid, calle de Alcalá, ciento noventa moderno, con fachada, por la derecha entrando, a la calle de Bocángel, número uno, y por la izquierda, a la calle de Alejandro González, número dos, constituyendo toda ella una sola finca urbana.

Linda al Norte con calle de Alcalá; Oeste, con calle de Alejandro González, y al Bocángel; al Este, con calle Sur, con solar y casa número tres de la calle Bocángel.

Contiene una superficie de mil ciento cincuenta metros y noventa y seis decímetros cuadrados.

Tasada en doscientas cuarenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en dicho Juzgado sito en la calle del General

Castaños, número uno, el día ocho de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Esta tercera subasta, como se ha dicho, se celebra sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

Juan C. Pacheco

(A.—953)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Miguel Pineda Reyes, contra doña Soledad Morera Rodríguez, como viuda de don Eustaquio López Morillas y representante de sus hijos menores de edad, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca embargada en expresados autos, y que es:

Una casa en construcción, sita en término municipal de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, en la calle de Teresa Maroto, señalada con el número seis, que constará de cinco plantas; su construcción será de fábrica de ladrillo recocho. Tiene su entrada por la citada calle de Teresa Maroto, con la que linda al Norte, o frente, en línea de cincuenta y cuatro pies; por el testero, o espalda, al Sur, con tierra de los señores Méndez y Picazo, hoy de don José Camins, en línea de cuarenta y cuatro pies; por la izquierda entrando, al Este, con solar número ocho de la citada calle, hoy casa de doña Matilde García Martín, y por la derecha entrando, al Oeste, con el solar número cuatro de la misma calle, propiedad de don Gregorio Sanz García. Afecta la forma de un cuadrilátero que, medido geoméricamente, arroja una superficie plana horizontal de cuatro mil cuatrocientos pies, equivalentes a trescientos cuarenta y dos metros y treinta y nueve decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de mayo próximo,

a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, o sea la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores depositar previamente el diez por ciento de dicha suma.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado)

(Firmado)

(A.—962)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta Capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador don Francisco de Querada, en nombre de D. Luis Antúnez y Hurtado de Mendoza, contra don Leandro Estradé Borrell, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Casa en construcción número cincuenta y dos, hoy cincuenta y cuatro de la calle de Zurbano, de esta Capital, que linda: por su frente o fachada, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa número cincuenta de la calle de Zurbano, propiedad de don Leandro Estradé Borrell y don Rafael Calabuig Ortega; por la izquierda, entrando, con casa de D. Francisco y D. Antonio Arderfus, y por el fondo o testero, con resto de la finca de donde esta se segregó.

Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento ochenta y seis pies cuadrados, de los que se edifican a seis plantas doscientos setenta y siete metros cuadrados, igual a tres mil quinientos sesenta y siete pies cuadrados, y un ático a doscientos treinta y siete metros también cuadrados, equivalentes a tres mil cincuenta y dos pies cuadrados, y el resto destinado a cuatro patios de luces.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la

calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que el precio en que la indicada finca sale a subasta, es el de doscientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca,

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento de dicho tipo.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Salvador Alarcón

(A.—947)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4 de esta capital, en autos de procedimiento sumario que sigue el Procurador don Gaspar de la Serna, en nombre del Hogar Español, contra don Alejandro Marín Villaseca, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día trece de mayo próximo, a las once, y por el precio de ciento cuarenta mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente

Finca

Un solar en el sitio denominado La Guindalera, del barrio de la Plaza de Toros, distrito municipal de Buenavista y zona del Extrarradio de esta capital, que linda por el Sur, formando testero, con terrenos de la propiedad de don Doroteo Merino y de don Mariano Val; por el Este, linda, formando la medianería izquierda, con terrenos que fueron de don Simón Garrido, hoy de la Dirección del Canal, según se cree, en una extensión de veintisiete metros; por el Norte, linda formando fachada con la calle de la Compañía Garrido Val, hoy calle de Azcona, números doce y catorce, en una extensión de veintisiete metros, y por último cierra el espacio por Oeste la línea de medianería de la derecha, que linda con casa y cercado de don Tomás García Mota, en una extensión de veintisiete metros. Dicho solar afecta en su proyección horizontal la forma de un polígono casi regular de cuatro lados y compren-

de dentro de su perímetro una superficie plana que, medida geoméricamente, resulta ser de setecientos dieciséis metros cuadrados con veintiocho decímetros, equivalentes a nueve mil doscientos veinticinco pies cuadrados con sesenta y nueve decímetros de pie. Dentro de esta superficie se halla emplazada y empezada una edificación que constará de cuatro plantas y un ático, ocupando la parte edificada quinientos noventa y nueve metros con cuarenta decímetros cuadrados, y los patios, ciento dieciséis metros con ochenta y ocho decímetros.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura inferior al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado)

(A.—958)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en once del actual, por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a nombre de don Rafael José de Terry y Rosales, contra don Federico Grases Vidal, sobre reclamación de treinta y dos mil quinientas pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, varias fincas hipotecadas, que son las siguientes:

Primera

Un solar señalado con el número siete y nueve en término municipal de Carabanchel Alto, al sitio llamado paseo Castellano, que tiene una superficie aproximada de mil doscientos veintidós metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, o sean quince mil setecientos cincuenta pies cuadrados, lindante por su frente o Mediodía, con el paseo Castellano; Este o derecha entrando, con los solares once y trece de dicho paseo Castellano y mitad del doce de la calle de Federico Grases; por la izquierda u Oeste, con solares números cinco del paseo Castellano y seis de la calle de Federico Grases, y por Norte o testero, con dicha calle de Federico Grases.

Esta finca salió a subasta

por el precio de catorce mil cien pesetas.

Segunda

Otro solar número diez del paseo Castellano, a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada; linda al Norte por donde tiene su entrada, con el paseo Castellano; a la derecha u Oeste y a la izquierda o Este, con solares números ocho y doce del paseo Castellano, y al Sur o espalda, con el solar número nueve de la calle Nueva.

De figura aproximadamente rectangular, tiene una superficie aproximada de trescientos cincuenta y tres metros y veintiocho decímetros, o sean cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pies.

Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Tercera

Otro solar número doce del paseo Castellano, a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada; de figura rectangular, con una superficie de cuatro mil quinientos veintiocho pies y seis décimas, o sean trescientos cincuenta y un metros tres decímetros y quince centímetros; linda al Norte, donde tiene su entrada, con el paseo Castellano; al Oeste o derecha y al Este o izquierda, con los solares números diez y catorce del paseo Castellano, y al Sur o espalda, con solar número once de la calle Nueva.

Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Sexta

Otro solar, número veintidós del paseo Castellano, a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada. Linda al Norte, por donde tiene su entrada, con el citado paseo Castellano; al Este o izquierda y al Oeste o derecha, con los solares números veinticuatro y veinte, respectivamente, de dicho paseo, y al Sur o espalda, con solares número veintiuno de la calle Nueva; con figura casi rectangular, tiene una superficie de cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pies, con veinte centésimas, o sean trescientos treinta y siete metros y cuarenta y nueve centímetros.

Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Séptima

Otro solar, número veinticuatro del paseo Castellano, a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada. Es rectangular próximamente, con una extensión de cuatro mil trescientos veintisiete pies cuadrados y sesenta y ocho centésimas, igual a trescientos treinta y cinco metros y cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Linda al Norte, por donde tiene su entrada, con el mencionado paseo Castellano; al Oeste o derecha y al Este o izquierda, con solares números veintidós y veintisiete, respectivamente, del referido paseo, y al Sur

o espalda, con solar número veintitrés de la calle Nueva.

Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Octava

Otro solar, número veinticinco de la calle Nueva, a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada, que linda al Sur, por donde tiene su entrada, con la calle Nueva; a la derecha o Este, con el solar número veintisiete de la calle Nueva; al Oeste o izquierda, con el solar número veintitrés de dicha calle Nueva, y al Oeste o espalda, con el solar número veintiséis del paseo Castellano.

Es de forma rectangular, con una superficie de cuatro mil trescientos veintisiete pies cuadrados y sesenta y ocho décimas, equivalentes a trescientos treinta y cinco metros, siete decímetros y noventa y dos centímetros.

Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Novena

Otro solar, número veintisiete de la calle Nueva y deciocho de la calle de Grases, hoy de la Unión, a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada.

Su figura es la de un rectángulo de cinco mil cuarenta y ocho pies y noventa y seis centésimas de superficie, equivalentes a trescientos noventa y un metros con siete decímetros y cuarenta y cinco centímetros, próximamente.

Linda al Este, por donde tiene su entrada, con la calle de Grases, hoy de la Unión; Norte o derecha, con solar número veintiocho del paseo Castellano y dieciséis de la calle de Grases, hoy de la Unión; a la izquierda o Sur, con la calle Nueva, y a la espalda u Oeste, con solar número veinticinco.

Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Décima

Otro solar, número quince de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, a la izquierda de esta carretera.

Es de forma de un cuadrilátero irregular, siendo su extensión superficial de doscientos ochenta y cuatro metros y dieciséis decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos ochenta pies cuadrados y dos décimas.

Tiene su entrada por la carretera de Madrid a Fuenlabrada, a donde tiene su fachada, y con la que linda por el Oeste, haciéndolo al Este o espalda con el solar número cuatro de la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases; al Sur o derecha entrando, con terreno de la Sociedad civil Nuevo Carabanchel; y al Norte o izquierda entrando, con solar número dos de la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases.

Esta finca salió por la

cantidad de tres mil pesetas.

Undécima

Otro solar, número dos de la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases, que también es el número trece de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, y a la izquierda de dicha carretera.

Es de forma cuadrilátero irregular, siendo su extensión de doscientos cincuenta y cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos ochenta y ocho pies cuadrados y setenta décimas de otro.

Tiene su entrada por la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases.

Linda al Sur o espalda con terrenos propios de la Sociedad civil El Nuevo Carabanchel, hoy de don Federico Grases; al Este o izquierda entrando, con el solar número cuatro de la calle de Federico Grases; al Oeste o derecha entrando, con la carretera de Madrid a Fuenlabrada, y al Norte o fachada, con la citada calle de Federico Grases, antes de Fernando Puig.

Esta finca salió por la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas.

Duodécima

Otro solar, número cuatro de la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases, a la izquierda del camino de Madrid a Fuenlabrada.

Es un cuadrilátero rectangular, cuya extensión superficial es de trescientos cuarenta y nueve metros con treinta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil quinientos pies cuadrados.

Tiene su entrada por la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases, y linda al Sur o espalda con terreno de la Sociedad civil El Nuevo Carabanchel; al Oeste o derecha entrando, con los propios terrenos; al Este o izquierda, con solar número seis de la calle de Federico Grases, y al Norte o fachada, con dicha calle de Federico Grases, antes de Fernando Puig.

Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Décimatercera

Y otro solar número seis de la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases, a la izquierda de la carretera de Madrid a Fuenlabrada.

Es de forma rectangular, y su extensión superficial es de trescientos cuarenta y nueve metros y treinta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil quinientos pies cuadrados.

Tiene su entrada por la calle de Fernando Puig, y linda al Sur o espalda, con terreno de la Sociedad civil El Nuevo Carabanchel; al Oeste o derecha entrando, con los propios terrenos; al Este o izquierda entrando, con el solar número ocho de la calle de Fernando Puig, hoy de Federico Grases, y

al Norte o fachada, con esta última calle.

- Esta finca salió por el precio de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número 14, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

Que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto, con los autos, en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que resulta.

Madrid, trece de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
José Cruz

El Juez,
Manuel Fernández

(A.—963)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría-Secretaría del Licenciado don Rafael García Valdés, penden en apelación unos autos seguidos por don Roberto Pintos Castro con don Carlos de Blas Hernández y Construcciones Robersáns, sobre tercera de dominio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 138

En la villa de Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y tres: Vistos los autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía, que procedentes del Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital penden ante la Sala primera de lo civil de esta Audiencia, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Roberto Pintos Castro, mayor de edad, del comercio y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Adolfo Bañegil y defendido por el Letrado don José Luis Campos; y de otra, como demandada - apelada, don Carlos de Blas Hernández, también mayor de edad, empleado y de igual vecindad, representado por el Procurador don Eugenio Sánchez Valdemoro y defendido por el Letrado don Pedro Bravo Galindo; y de otra también, como demandada apelada, los estrados del Tribunal, por la rebelión de la Sociedad Construcciones Robersáns, sobre tercera de dominio,

Fallamos

Que sin especial mención de costas y estimando la demanda de tercera de autos, demandando a las partes demandadas, debemos declarar y declaramos: que el dominio sobre la finca número diez de la calle de Fray Luis de León, vuelta a Sebastián Herrera, pertenece al actor tercerista, debiendo en consecuencia alzarse los embargos trabados en la misma y sus rentas con reintegro de éstas al propietario, cancelándose la anotación del embargo efectuada en el Registro de la Propiedad. Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía de la Sociedad Construcciones Robersáns, caso de no interesarse su notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Domingo Corton, Modesto Domingo, José Méndez Novoa, Pedro Navarro, José Arias Vila. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Pedro Navarro, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia, en el día de su fecha, de que certifico.— Ante mí, Lcdo. Rafael García Valdés.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por lo que respecta al litigante no comparecido, Construcciones Robersáns, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a once de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Oficial de Sala,
Enrique Torres
(A.—955)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 8****EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal suplente del número 8, en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio Marín Castaño, contra don Fernando Mejón Eugercios, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, en la cantidad de mil cuatrocientas setenta pesetas, en que han sido tasados, diferentes bienes muebles de la propiedad de dicho demandado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Estudios, número tres principal, se ha señalado el día veintisiete de los corrientes, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan habrán de cubrir las dos terceras partes del importe total de la tasación, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de doña Ma-

ría Zarraluqui, calle de Caracas, número ocho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal suplente,
(Firmado.)

(A.—959)

JUZGADO NUMERO 7**EDICTO**

En los autos de juicio verbal civil que en este Juzgado municipal número siete se tramitan con los números ochenta y ocho de orden y doscientos setenta y cinco general del presente año, a instancia de don Juan Calvo Pernia, en representación de su esposa, doña Julia Sáiz; don Santos Pérez Nieto, como legal representante de su hija, Dominga Pérez Sáinz, y don Luciano Pérez Sáinz, contra las personas que se crean con derecho sobre las acciones del extinguido Banco de San Carlos números sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis, sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete y sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho, las cuales desaparecieron con el transcurso del tiempo, pero a cuya conversión de sus equivalentes, por el Banco de España, por su valor aproximado del cincuenta por ciento del que tuvieron aquellas, o sea, aproximadamente, el de setecientos cincuenta pesetas, por ser el suyo nominal de mil quinientas pesetas, a razón de dos mil reales de vellón cada una, tienen derechos los herederos de sus titulares, con esta fecha se ha dictado providencia, señalando para la celebración del oportuno juicio la audiencia del día cinco del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, citándose al efecto a

los demandantes y a las personas desconocidas que se crean con derecho a tales acciones, en la forma que determinan los artículos setecientos veintiocho y setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y mediante a desconocerse el paradero y domicilio de los demandados, se les cite y emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por término de veinte días siguientes al de su inserción para que si vieren convenirles, comparezcan a ejercitar el derecho de que se crean asistidos en el mencionado procedimiento, y a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar en el día y hora señalados en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número siete, sito en la calle de la Magdalena, número veintidós, principal izquierda, de esta capital.

Y para que así conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a tres de abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)

(A.—954)

COMISION DE COMPRAS DE ARTILLERIA**Anuncio**

Dispuesto por Orden de 31 de marzo último («D. O.» número 85) que esta Comisión adquiera por subasta general y única, reservada a la producción nacional, en único lote, que comprende un mínimo de 10 camiones de carga útil de dos toneladas, y debiendo regir para la expresada subasta los pliegos de condiciones técnicas y legales que más adelante se publican, como asimismo el mode-

octavo del vigente Reglamento de licencias y excedencias de los funcionarios de esta Diputación.

360. Desestimar instancia de Emilio Millán Alvarez, por la que solicita se le conceda una plaza de peón caminero.

361. Acceder a lo solicitado en su instancia por el encargado del gas y máquinas de desinfección del Hospital Provincial, don Ramón Martín Rodríguez, concediéndole el percibo de haberes en concepto de indemnización, con sujeción a las normas establecidas en el acuerdo de 31 de enero último que regulan estas concesiones; es decir, que exista compatibilidad en las funciones a desempeñar por el solicitante, y que no habrá de percibir haberes pasivos si los percibe de otra parte.

362. Acceder a lo solicitado por el funcionario administrativo don Cecilio Almeida Ortiz, concediéndole un anticipo reintegrable equivalente a dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el Real decreto de 16 de diciembre de 1929, toda vez que justifica su necesidad.

363. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Peón Caminero de carreteras provinciales Juan Bautista Flores Gil, ocurrida el 25 del pasado mes de febrero.

364. Comparecer, en concepto de coadyuvante de la Administración, en autos de recurso contencioso administrativo interpuesto por don Manuel González, contra acuerdo de 29 de septiembre último, sobre interpretación del pliego de condiciones para el servicio de Agente ejecutivo.

365. Aprobar las gestiones realizadas por el señor Arquitecto Jefe de la provincia, con motivo del hundimiento ocurrido en la casa número 16 de la calle de García de Paredes, así como el presupuesto de obras, importante 750 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto provincial, capítulo de «Imprevistos», sin perjuicio de exigir, si procediere, al reintegro de tal suma de los causantes del hundimiento.

366. Quedar enterada del oficio de la Alcaldía de Navalcarnero, remitiendo certificación, en la que figura acuerdo del Ayuntamiento de 8 de febrero último, de que conste en acta el agradeci-

ción de subastas para la ejecución de estas obras, y que sean ejecutadas por administración en la forma propuesta por dicho señor Ingeniero en su memoria de 4 del actual, abonándose su importe con cargo al crédito de 200.000 pesetas que a este efecto fué habilitado por acuerdo de 23 de octubre y 15 de noviembre de 1930.

344. Desestimar reclamaciones de don Alberto Pérez Tornero, don Ildefonso Moreno y don Salvador Velayos, por estar bien clasificados.

345. Aprobar el acta de recepción definitiva del firme especial de hormigón con riego asfáltico de la Travesía de Campo Real por la carretera de la general de Castellón a Ambite, obra ejecutada por el contratista don Eulogio González.

346. Aprobar el acta de recepción provisional del firme especial de hormigón mosaico del kilómetro 1 de la carretera de la general de Castellón a Ambite por Campo Real y Villar del Olmo, obra ejecutada por el contratista don Antonio Antón Rubio, empezándose a contar desde la fecha de la misma el plazo de garantía prescrito en el proyecto, y durante el cual vendrá el contratista obligado a la conservación gratuita de las obras.

347. Aprobar el plan de trabajos forestales que han de ejecutarse en el presente ejercicio económico y el presupuesto para su realización, con sujeción a las disponibilidades actuales, presentados por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, y que por el mismo se estudie y redacte propuesta de presupuesto complementario para la realización de obras que se consideren necesarias y que no ha sido posible incluir en el plan general.

348. Desestimar la instancia de don Francisco Vicent, solicitando una beca de las que concede esta Diputación para continuar sus estudios en la Escuela de Arquitectura, toda vez que no concurren en él las condiciones reglamentarias al efecto.

349. Conceder la pensión vitalicia de 3.500 pesetas anuales, que reglamentariamente le corresponde, a doña Rosario Echezárraga García, viuda del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo provincial don Leopoldo López, y declarar de abono a favor de dicha señora la cantidad de 289,30 pesetas, correspondientes a los haberes que su esposo dejó devengados a su fallecimiento.

lo de proposición, se hace saber a los que deseen presentar proposiciones que los expresados pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 44), desde las ocho hasta las trece horas, todos los días laborables, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el anterior a la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en dicho local, bajo la presidencia del señor Coronel Director del taller de precisión de Artillería, el día 2 de mayo próximo, a las once horas, con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 12); ley de protección a la industria nacional de 14 de febrero de 1907, y demás disposiciones que la complementan.

Los licitadores presentarán entonces sus proposiciones en pliegos cerrados y escritos en papel sellado o avalado con póliza de clase sexta, sin enmiendas ni raspaduras, precisamente con arreglo al modelo que aquí se publica. Será indispensable que vengan acompañadas de la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, a disposición del señor Presidente, el importe del 5 por 100 de sus ofertas, calculado sobre el precio límite.

El adjudicatario deberá afianzar el servicio en su día con doble cantidad de la depositada.

Si la igualdad de las proposiciones dificultase la adjudicación, se continuará la subasta por pujas a la llana, y en caso de empate, se resolverá por sorteo.

Igualmente deberán indicar en sus ofertas que los camiones son de producción nacional, manifestando el punto de fabricación.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., o la Sociedad, y en su nombre y representación don ..., como apoderado legal de la misma, domiciliado en ..., enterado del anuncio inserto en («Gaceta de Madrid», BOLETÍN OFICIAL o «Diario Oficial») del día ..., para la subasta general de adquisición de 10 camiones de carga útil, de dos toneladas, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales por que se rige la misma, a cuyo exacto cumplimiento se compromete y obliga, ofrece el suministro del referido material de transportes a los precios siguientes:

Precio por unidad, ... pesetas ... céntimos (en letra). Precio total, ... pesetas ... céntimos (en letra).

Madrid, 15 de abril de 1933.—El Comisario de Guerra, Interventor, (firmado).

Los pliegos de condiciones son los publicados en el «D. O.» número 85, de fecha 11 del actual.

(O.—318)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo 26 de sus Estatutos, tiene la honra de convocar a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, su domicilio social, el día 27 de mayo próximo, a las once, en las Oficinas de dicho Consejo, calle de Alcalá, 16, 3.º

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1932, la provisión de vacantes

de los señores Administradores cuyo mandato ha terminado y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los Accionistas que posean 50 o más acciones.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos quince días antes, por lo menos, de la fecha fijada para su celebración; es decir, hasta el día 13, inclusive, de dicho mes.

Estos depósitos podrán verificarse:

En Madrid, en la Oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte) y en el Banco Español de Crédito (Alcalá, 41).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte) o en la S. A. «Arnús-Garí» (Paseo de Gracia, 7 y 9).

En Valencia, en la Oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte).

En Zaragoza, Valladolid, San Sebastián y León, en las Oficinas de Caja de la Compañía, situadas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En París, en el Banco Español en París (rue de la Chaussée d'Antin, 16), en el Banco de Bilbao (avenue de l'Opera, 29) y en el Crédit Lyonnais o en sus sucursales.

Madrid, 17 de abril de 1933.

El Secretario del Consejo,

Federico Reparaz

(A.—952)

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Como complemento del edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL del día 21 del mes de marzo del presente año,

anunciando una operación de préstamo del Instituto Nacional de Previsión, con garantía de los arbitrios de Mercado y otros, se hace constar que la cantidad objeto del préstamo asciende a la suma de 150.000 pesetas, que el interés es el 5 por 100 y que las obras a realizar con el capital del préstamo son las siguientes: alcantarillado de los dos barrios de Casas Baratas, obras de ampliación del Mercado público, la reparación del depósito de aguas, construcción de un cementerio municipal, estación depuradora de agua.

San Lorenzo de El Escorial, 11 de abril de 1933.—El Secretario, B. Palacios.

(E.—63)

BOLSA

COTIZACIONES

4 por 100 Interior 1928, 65,25.
4 por 100 Amortizable 1928, 83,25.
5 por 100 ídem 1920, 89,65.
5 por 100 ídem 1926, 97,00.
5 por 100 ídem 1927, 83,40.
4 y 1/2 por 100 ídem 1928, 88,00.
Bonos oro, 202,25.
Banco de España, 525,00.

CARBONES

LA CALERA MONTERO S. A.

MINAS PROPIAS EN LA
PROVINCIA DE LEÓN

Cañizares, 12 :-: Teléfonos { 14808
10428

Imprenta provincial.—Doctor Esquerdo, 52.—Teléfono 53202

350. Clasificar con el haber pasivo de 2.500 pesetas anuales, al Investigador de Bienes y Derechos de la Beneficencia provincial, don Eduardo García Fernández, jubilado por edad en acuerdo de la Comisión Gestora de 31 de enero último.

351. Conceder la pensión temporal por espacio de nueve años, de 144,55 pesetas anuales, a doña Aurelia Nueva Cisneros, viuda del Peón Caminero que fué de la provincia Gregorio Causapié Ocaña, a percibir con efectos desde el día 7 de marzo de 1928, siguiente al en que falleció su esposo, y que en lo sucesivo, para reconocimiento de toda clase de pensión o rehabilitación de las interrumpidas en su percepción, se entienda aplicable el artículo 92 del Estatuto de Clases pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926.

352. Rehabilitar en la pensión temporal, de 134,56 pesetas anuales, que venía percibiendo, a doña Rosa Barrio Matesanz, en concepto de viuda del Peón Caminero que fué de la provincia, don Felipe Serrano Martín, cuya pensión dejó de abonarse a la citada señora por no pasar la revista anual reglamentaria ni justificar su existencia desde el mes de febrero del pasado año.

353. Desestimar, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 288 del Estatuto Provincial, sobre prescripción de créditos contra las Diputaciones, instancia suscrita por doña Mercedes Girón Morejón, en representación de su hermana doña Teresa, solicitando para esta última participación en la pensión de 1.250 pesetas anuales, otorgada en 23 de marzo de 1923, a doña Carmen Alvarez Prieto, como viuda en segundas nupcias del Jefe de Negociado de segunda clase que fué del Cuerpo Administrativo Provincial, don Alberto Girón Rocafuill.

354. Declarar en situación de jubilado, con la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle, al portero de la clase de cuartos don Mariano Redondo Ruiz, que cesó en activo por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa en 23 de febrero pasado, y correr las escalas en el Cuerpo para cubrir esta vacante, ascendiendo a portero de la clase de cuartos, con el haber anual de 3.000 pesetas, a don Juan Amo Blasco; a portero de la clase de quintos, con el haber anual de 3.000 pesetas, a don Emiliano de Miguel Sanz, subalternos todos que ocupan el número uno de su

respectiva escala, y los que habrán de percibir los haberes de la nueva clase desde el día siguiente al en que cesó en activo el jubilado señor Redondo Ruiz, amortizándose la plaza de auxiliar de portería vacante por resultas, en cumplimiento a lo acordado por la Diputación al aprobar el presupuesto para el año de 1932.

355. Resolver la comunicación del Arquitecto Jefe provincial, por la que interesa siga prestando sus servicios en la Sección el Ayudante jubilado don Eusebio Muñoz Frutos, con carácter eventual, y sólo por el tiempo preciso hasta la provisión de la plaza con carácter definitivo, en el sentido en la misma expresado, a cuyo efecto seguirá el señor Muñoz Frutos prestando servicio con carácter interino ya jubilado, y al que podrá asignarse en concepto de gratificación o indemnización una cantidad equivalente a la diferencia entre el haber pasivo que le corresponde y el activo, y procediéndose con toda urgencia por el Arquitecto Jefe a determinar las bases técnicas para anunciar, con las de carácter administrativo, que se determinen por el negociado de Personal, el concurso para la provisión definitiva de la mencionada plaza.

356. Acceder a lo solicitado en su instancia por el Oficial de la clase de primeros del Cuerpo Administrativo, don Emilio Gallur López, concediéndole la excedencia voluntaria en el cargo, que habrá de ser de conformidad con lo preceptuado por el artículo 13 del vigente Reglamento de licencias y excedencias, por tiempo no menor de un año y sin derecho a sueldo.

357. Desestimar instancia de Emilio Naranjo García, solicitando plaza de peón caminero.

358. Acceder a la petición formulada por el funcionario administrativo don Juan Santiago Alvarez López, concediéndole un anticipo reintegrable equivalente a dos pagas mensuales, de conformidad y en las condiciones establecidas en el Real decreto de 16 de diciembre de 1929, toda vez que justifica su necesidad.

359. Quedar enterada del oficio del Director del Hospital Provincial, por el que participa haber ingresado en el Departamento de observación, como presunto demente, el empleado administrativo de esta Corporación don Luis García Ordiera, al que habrá de aplicarse en cuanto al percibo de sus haberes, lo determinado por el artículo